



## ANUNCIO

### **CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA FASE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, APROBADA POR DECRETO DE PRESIDENCIA N.º 2.099, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017**

Reunido el Tribunal de selección y no habiéndose formulado en tiempo y forma, alegaciones por los aspirantes de las pruebas selectivas que figuran en el epígrafe que precede, de conformidad con la Base 8.6 se entenderá definitiva la primera publicación realizada con las calificaciones provisionales de la fase de concurso en el Tablón de Anuncios de la corporación y en la página web de la Diputación de Teruel ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).

Según la Base 8.7, una vez establecida la calificación final del proceso selectivo (sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso), el Tribunal de selección hará pública -en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)) la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo de mayor a menor puntuación final.

Por ende, teniendo en cuenta además la puntuación obtenida por los reseñados aspirantes en la valoración provisional de la FASE DE CONCURSO de las pruebas selectivas señaladas en el rótulo que precede y de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria, a continuación se indica la puntuación obtenida, en la Valoración Definitiva de la fase de concurso:



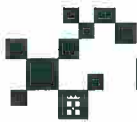
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	8.4.1 Valoración trabajo desarrollado: Hasta 25 puntos		Mínimo 10 horas 8.4.2 Valoración Formación: Hasta 15 puntos 0,02 puntos/hora	8.4.3 Valoración Titulación académica:  Hasta 5 puntos: Doctor: 5 Licenciado o Grado: 4 Diplomado o equivalente: 3	TOTAL CONCURSO
		Como Monitor Actividades de Tiempo Libre en Admón. Pública	Como Monitor de Actividades de Tiempo Libre en Empresa Privada			
1	AZNAR VICENTE, ALICIA	6,60	2,60	15	4	28,20
2	SÁNCHEZ MARTÍN, CRISTINA	3,60	1,50	15	4	24,10
3	PARDO ROMÁN, ALBA	3,60	4,60	15	0	23,20
4	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SANDRA	2,20	0	15	5	22,20
5	ZURIAGA JARABA, PATRICIA	0	0,10	15	3	18,10
6	ALDABAS RUBIRA, MARÍA PILAR	0	0	15	3	18,00
7	TOMÁS SÁNCHEZ, TATIANA	0,20	0,10	15	0	15,30
8	MARTÍN LOSA, ANDREA	0	0	15	0	15
9	FUERTES ESCRICHE, SERGIO	0	0	9,68	4	13,68
10	GARCÍA PIQUER, CONSUELO	0,12	0,22	8,86	3	12,20
11	MUÑOZ PÉREZ,	0	0	7,56	4	11,56



	MARÍA PILAR					
12	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALBERTO	0	0	8,08	0	8,08
13	ANDRÉS AURÉ, SANDRA	0	2,50	1,80	3	7,30
14	NAVARRO FUERTES, MIRIAN	0	0	0,20	4	4,20
15	MARTÍN ARGENTE, ROSA	0	0,10	4	0	4,10

En consecuencia, sumada la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, por los aspirantes que superaron aquella, resulta una puntuación total siguiente, de mayor a menor puntuación final:

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SÁNCHEZ MARTÍN , CRISTINA	48,00	24,10	72,10
2	AZNAR VICENTE, ALICIA	42,00	28,20	70,20
3	PARDO ROMÁN, ALBA	47,00	23,20	70,20
4	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SANDRA	44,00	22,20	66,20
5	TOMÁS SÁNCHEZ, TATIANA	46,00	15,30	61,30
6	ZURIAGA JARABA, PATRICIA	35,00	18,10	53,10
7	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALBERTO	45,00	8,08	53,08
8	MUÑOZ PÉREZ, MARÍA PILAR	41,00	11,56	52,56
9	FUERTES ESCRICHE, SERGIO	34,00	13,68	47,68
10	MARTÍN LOSA, ANDREA	32,00	15,00	47,00



11	ALDABAS RUBIRA, MARÍA PILAR	28,00	18,00	46,00
12	GARCÍA PIQUER, CONSUELO	33,00	12,20	45,20
13	MARTÍN ARGENTE, ROSA	39,00	4,10	43,10
14	NAVARRO FUERTES, MIRIAN	37,00	4,20	41,20
15	ANDRÉS AURÉ, SANDRA	29,00	7,30	36,30

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8.7, el Tribunal de selección hará pública- en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma ([www.dpateruel.es](http://www.dpateruel.es)) la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, de mayor a menor puntuación final.

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo (sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso) que quieran pertenecer a la bolsa de trabajo complementaria de la categoría profesional de MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE **deberán presentar documentación original, para su cotejo, o fotocopia compulsada de los requisitos exigidos en el presente proceso selectivo.**

Asimismo, **deberán presentar fotocopia compulsada, de los méritos alegados inicialmente en el Modelo Oficial de autobaremación de méritos (Anexo II).**

**La presentación de la documentación señalada anteriormente se realizará durante un plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la calificación final del proceso selectivo, en este caso hasta el día 12 de noviembre de 2018 inclusive.**

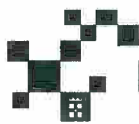
Las fotocopias compulsadas deberán ser en anverso y reverso, en su caso, y se presentarán en castellano o traducidos por traductor jurado -en el supuesto de que estén redactados en un idioma distinto al castellano- para que sea objeto de baremación por el Tribunal de selección.

Únicamente, se admitirán documentos compulsados por el órgano competente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Los documentos presentados por los aspirantes que carezcan de la correspondiente compulsada o ésta no esté formalizada con arreglo a lo determinado en las presentes bases, no será objeto de baremación por el Tribunal de selección.

**Para que dicha documentación aportada tenga efectos en el proceso selectivo deberá, además, ir unida al correspondiente MODELO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A REQUISITOS EXIGIDOS Y A MÉRITOS ALEGADOS POR EL ASPIRANTE (Anexo III) que se adjunta al presente Anuncio- cumplimentado y firmado por dicho aspirante,** que se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel y se presentará en el Registro General de la citada institución (Plaza San Juan, n.º 7, 44071 de Teruel), en horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de esta publicación, anteriormente citado, el Tribunal de selección procederá a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes, tanto en relación con los requisitos exigidos como en relación con los méritos alegados por dichos aspirantes, y a la ordenación definitiva de los aspirantes



conforme a los méritos acreditados, procediendo posteriormente a publicarse la relación definitiva de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, de mayor a menor puntuación final.

Teruel, 5 de noviembre de 2018.

**EL SECRETARIO  
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,**



**TRIBUNAL DE  
SELECCIÓN**

**Fdo. María Isabel Aula Górriz**

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 5 de noviembre de 2018, queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 5 de noviembre de 2018.

**EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**

**Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.**



